



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17° Ord.
EXP-UNC:0051871/2011

RESOLUCIÓN N° 467/2011

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Luis Arrufat por la que solicita autorización para dictar el Curso de Econometría en la Maestría en Estadística Aplicada, dependiente en forma conjunta de esta Facultad, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Arrufat revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que el Dr. Arrufat consigna que la actividad se desarrollará en 40 horas, entre el 31 de octubre y el 16 de diciembre del corriente, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar al Dr. José Luis Arrufat (Legajo N° 17183) a dictar el Curso de Econometría en la Maestría en Estadística Aplicada, dependiente en forma conjunta de esta Facultad, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS